

La trayectoria profesional de Manuel Alcántara y su estilo inconfundible le han valido el reconocimiento popular y profesional al obtener, entre otros galardones, los premios «Nacional de Literatura», «IV Centenario de San Juan de la Cruz», «Primera llamada a los poetas» y los premios periodísticos «Comité Español de Unicef», «Javier Bueno», «Mariano de Cavia», «César González Ruano» y «Luca de Tena».

Autor de más de 15.000 artículos publicados, ha contribuido de forma importante al desarrollo, modernización y defensa de los valores históricos, sociales, culturales y económicos de nuestra tierra, mereciendo la distinción de «Hijo Predilecto de la Provincia de Málaga», «Hijo Predilecto de Málaga» y «Doctor Honoris Causa» por su Universidad.

Es manifiesto, por tanto, que en don Manuel Porras Alcántara concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2001.

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a don Manuel Porras Alcántara la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 46/2001, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a la Real Cofradía Matriz Virgen de la Cabeza de Andújar.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

La Real Cofradía Matriz Virgen de la Cabeza, de Andújar, remonta sus orígenes al siglo XIII, siendo la más antigua de cuantas existen en España. Año tras año y siglo tras siglo ha hecho posible con su constancia, responsabilidad y profesión de fe que la fiesta mayor de Andújar sea conocida internacionalmente y valorada en toda su dimensión.

Esta advocación mariana acoge durante su romería en el Santuario de la Cabeza a más de quinientos mil peregrinos. El último domingo de abril es fecha de referencia en el calendario de millones de ciudadanos del mundo, deseosos de reunirse en el corazón de Sierra Morena, acompañando a la Virgen de la Cabeza, a su Virgen Morena.

Este movimiento basado en la fe, que guardó el pueblo de Andújar durante siglos, es un referente de Andalucía y patrimonio cultural de la Humanidad.

Es manifiesto, por tanto, que en La Real Cofradía Matriz Virgen de la Cabeza, de Andújar, concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2001,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a La Real Cofradía Matriz Virgen de la Cabeza, de Andújar, la Medalla de Andalucía, con

todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 47/2001, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Purificación Fenoll Hach Alí.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Doña Purificación Fenoll Hach Alí, natural de Granada, investigadora de reconocido prestigio internacional, es Licenciada en Ciencias Químicas y en Ciencias Geológicas por la Universidad de Granada, obteniendo Premio Extraordinario de Licenciatura en Ciencias Geológicas y Premio Extraordinario de Doctorado en Ciencias Químicas.

Catedrática de Mineralogía de la Universidad de Granada, ha desarrollado sus principales líneas de investigación en el estudio de la mineralogía y geoquímica de la arcilla y su aplicación industrial, así como de menas metálicas en relación con yacimientos de diversos elementos tales como níquel, cromo, y oro en Andalucía.

Doña Purificación Fenoll, que ha dirigido y participado en más de 30 proyectos de investigación, nacionales e internacionales, cooperando entre otras con las Universidades de Munich, Roma, Glasgow, Copenhague, Rabat, Buenos Aires, Kiev y Amsterdam, es miembro de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, Directora del Departamento de Mineralogía y Petrología, Secretaria de la Fundación Euro-Arabe y Vicepresidenta de la Sociedad Internacional de Geología Aplicada.

La Profesora Fenoll, Presidenta de la Sociedad Española de Mineralogía, Premio de Distinción de la Asociación Gemológica de Gran Bretaña, Miembro del Club de Roma y Premio Mujeres Investigadoras y Científicas, ha contribuido con su actividad docente a la formación de un importante grupo de discípulos, haciendo que Andalucía sea referencia destacada en la investigación mundial sobre Mineralogía.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Purificación Fenoll Hach Alí concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2001,

D I S P O N G O

Artículo único. Se concede a doña Purificación Fenoll Hach Alí la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 48/2001, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a doña Matilde Corrales González.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Matilde Corrales González, «Matilde Coral», nace en el sevillano barrio de Triana. Titulada en Danza Española por la Escuela de Arte Dramático y Danza de Córdoba, es poseedora, entre otros galardones, de tres premios nacionales. Cuenta, además, con los premios UNICEF Andalucía, «Compás del Cante» y Cátedra de Flamencología de Jerez. Posee igualmente la «Llave de Oro al baile flamenco» y la Medalla del Rey San Fernando-Ciudad de Sevilla.

El poder simbólico que tiene su baile, tan impregnado del sentir de Andalucía, lo acerca al gran público universal, exportando el sabor y la pasión de nuestra tierra con un refinamiento que sólo tiene el arte genuino.

A Matilde Coral, maestra de muchos jóvenes artistas andaluces, siempre se la recordará por su autenticidad, por su arrolladora personalidad y por su estilo puro e inconfundible.

Es manifiesto, por tanto, que en doña Matilde Corrales González concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2001,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a doña Matilde Corrales González la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 49/2001, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Enrique Romero Santana.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Don Enrique Romero Santana, Licenciado en Psicología por la Universidad de Barcelona, y en Filosofía y Letras por la de Sevilla, desde muy joven tuvo en el arte su mayor referente. Destacado pintor onubense, nacido en Lepe en 1947, pertenece a esa tradición de artistas que investigan y se adentran en la experimentación de estilos y técnicas diversas.

Realismo, romanticismo y simbolismo, un mestizaje de tres puertas por las que entra y sale con vivacidad y compromiso. Su pasión por el arte, más allá de cualquier frontera, le llevó hace una década a cruzar el Atlántico que baña su tierra natal y desde Chicago abrir sus sentimientos a todo

el mundo. Un viaje inacabado de ida y vuelta que le ha consolidado como pintor riguroso y profundo.

La obra de Santana, expuesta con éxito en numerosas ciudades europeas y americanas, forma parte de las colecciones «Thyssen», «Sandoz», «Sidley and Austin», «Gardener. Carton and Douglas», «Reynders-Gray Holdings», «Casey Cowell», «Korn Ferry Internacional» y de la «University of Chicago», entre otras, destacándole como un claro exponente de la universalidad de la cultura andaluza.

Es manifiesto, por tanto, que en don Enrique Romero Santana concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2001,

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Enrique Romero Santana la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 50/2001, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Carlos Herrera Crusset.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Carlos Herrera, andaluz de Almería, forma parte destacada de esa generación de periodistas que con inteligencia, profesionalidad y trabajo contribuyó a la renovación y modernización informativa en los primeros momentos de la transición española.

Desde 1977 en que inició su actividad profesional en Radio Sevilla, tiene acreditada una larga experiencia en distintos medios de comunicación, en los que ha conducido programas de gran resonancia cultural, política y social. «La Mañana», «Coplas de mi Ser», «Así es la Vida», «Buenos días», «Primer Izquierda», o «El Programa de Carlos Herrera» forman parte destacada en la historia más brillante del periodismo español.

Su estilo inconfundible le ha valido el reconocimiento popular y profesional al obtener, entre otros galardones, los premios «Club Internacional de Prensa», «Víctor de la Serna», «Nacional de Periodismo Pedro Antonio de Alarcón», «Periodista del año en 1999», tres «Premio Ondas», y dos «Antenas de Oro».

Periodista con oficio y talento, el trabajo de Carlos Herrera se caracteriza sobre todo por su originalidad y por un indudable toque personal de audacia e innovación.

Es manifiesto, por tanto, que en don Carlos Herrera Crusset concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2001,